

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 - 2018
SALÓN: JOSÉ FERNANDO CASTRO CAICEDO
Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
Artículo 78 Ley 5ª de 1992.**

**ACTA No 009
(Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2016)**

A las nueve y cincuenta y cinco de la mañana (09:55 a.m.), el presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes **IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA**, saluda a los honorables representantes, a todas las personas que hoy nos acompañan en este día martes 06 de septiembre del año 2016. Vamos a dar inicio a esta sesión, primero dando un saludo muy especial al doctor Mauricio Alviar Ramírez, rector de la Universidad de Antioquia, cordial saludo señor rector, además también visitante de esta comisión, como gran académico y gran economista que bueno tenerlo acá doctor Mauricio en representación de la academia y las universidades; también un saludo muy especial al doctor Iván Hernando Caicedo Rubiano, subdirector para la gestión del riesgo de este país.

Secretario por favor sírvase leer el orden del día y llamar a lista.

Secretario (Jair José Ebratt Díaz):

Con mucho gusto presidente, muy buenos días para todos.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 - 2018

Salón: JOSE FERNANDO CASTRO CAICEDO

Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 6 de septiembre de 2016

Hora: 09:00 a.m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación de las Actas Nos. 036, 037, 038 y 039 del 7, 8, 9 y del 14 de junio de 2016, respectivamente.

III.

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo No. 01, del 3 de julio de 2003.

IV.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN No. 016

(Bogotá, D.C., agosto 23 de 2016)

Presentada por: **HH.RR. IVAN DARÍO AGUDELO ZAPATA, DIEGO PATIÑO AMARILES, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, VÍCTOR JAVIER CORREA VELEZ, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO Y JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA.**

Solicitar a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobar, para citar **CARLOS IVÁN MARQUEZ PÉREZ**, Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - **UNGRD**, para que exponga los programas y planes en la mitigación del riesgo y las

amenazas ante el cambio climático, recalentamiento global, atención de emergencias y recuperación de los municipios afectados, así mismo responder las inquietudes de los Honorables Representantes con respecto al tema.

Lo anterior de conformidad con el artículo 135 constitucional numeral 8°, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito se someta a consideración de la Comisión la realización del debate de control político con el fin de rendir informe a esta Comisión y absuelva el cuestionario anexo a esta proposición.

De igual forma, citar al **Gerente del Fondo de Adaptación, IVAN MUSTAFÁ DURÁN** para que rinda un informe de las obras que esta entidad viene adelantando en el país, luego del episodio vivido en todos los departamentos y municipios de Colombia en el año 2010.

CUESTIONARIO DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

1. Estado en que se encuentra la coordinación con los Consejos Departamentales y Municipales de gestión del Riesgo del país.
2. Actividades que se vienen trabajando con el ánimo de atender situaciones que se presenten y que son generados por eventos naturales o antrópicos.
3. Estado en que se encuentra la elaboración de guías para formación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.
4. Respuesta a hoy de las calamidades públicas presentadas en las anteriores emergencias, ejemplo Gramalote (Santander), sequía en la Guajira, Ubalá (Cundinamarca).
5. Acciones que se han tomado y resultados ante los incendios forestales, ejemplo: Armero (Tolima), Honda (Tolima), Jamundí (Valle del Cauca), La Mesa (Cundinamarca), y otros municipios afectados por estos eventos.
6. Contribución y apoyo con la Educación Superior e Investigación en Gestión del Riesgo y amenaza en Colombia.

7. Avance a hoy de la Subdirección para la Reducción del Riesgo de acuerdo con el Decreto 4147 de 2011 en la coordinación y articulación de las acciones orientadas a la reducción del riesgo de desastres definidas en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

8. Las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático.

9. Promoción a nivel nacional y territorial, la intervención correctiva y prospectiva del riesgo, y la protección financiera.

10. ¿Hoy cómo se ha desarrollado e implementado la *Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”*?, especial énfasis en sus principios generales.

11. Observaciones que tenga al Presupuesto para 2017 asignado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

12. Las demás preguntas que los Honorables deseen adicionar.

Firmado por: **HH.RR. IVAN DARÍO AGUDELO ZAPATA, DIEGO PATIÑO AMARILES, MARTHA PATRICIA VILLALBA, VÍCTOR JAVIER CORREA VELEZ, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO Y JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA.**

CUESTIONARIO GERENTE DEL FONDO DE ADAPTACIÓN, IVAN MUSTAFÁ DURAN

1. Rendir informe detallado sobre el avance y ejecución de las políticas, proyectos, programas e inversiones desplegadas por parte de la entidad con motivo del episodio vivido por el fenómeno del niño en el año 2010 en todos los Departamentos y Municipios del país.

2. Rendir informe detallado sobre los programas, ¿cuáles son las obras ejecutadas en materia de infraestructura, educación y vivienda, el monto de las

inversiones, los avances de las mismas, el plazo proyectado para la ejecución de estas? ¿Qué está pendiente por ejecutar de estas acciones y cuáles serían las implicaciones que acarrearía el incumplimiento de lo que se encuentra pendiente de hacer?; todo lo anterior en relación a la emergencia vivida en el Departamento del Atlántico con ocasión de la pasada ola invernal.

3. Rendir informe detallado sobre los programas, ¿cuáles son las obras, el monto de las inversiones, los avances de las mismas; el plazo proyectado para la ejecución de estas, qué está pendiente por ejecutar de estas acciones y cuáles serían las implicaciones que acarrearía el incumplimiento de lo que se encuentra pendiente de hacer?; todo lo anterior en relación a la emergencia vivida en el sur del Atlántico por el desbordamiento del Canal del Dique.

Firmado por: **H.R. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER**

V.

Lo que propongan los Honorables Representantes

IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA
Presidente

CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA
Vicepresidente

JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario

HERNAN CORTES ROJAS
Subsecretario.

Esta leído el orden del día presidente.

Presidente:

Muchas gracias secretario, sirviere por favor llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto presidente, honorables representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Anaya Martínez Fredy Antonio

Correa Vélez Víctor Javier
Cuero Valencia Carlos Alberto
Osorio Botello Héctor Javier
Patiño Amariles Diego
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden nueve (09) honorables representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los siguientes nueve (09) honorables representantes:

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castiblanco Parra Jairo Enrique
Cipriano Moreno Edgar Alexander
Cuello Baute Alfredo Ape
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
González Medina Hugo Hernán
Guevara Villabón Carlos Eduardo
López Flórez Inés Cecilia
Lozada Polanco Jaime Felipe

Le informo presidente que al llamar a lista han contestado nueve (09) honorables representantes, me permito certificar que hay quórum deliberatorio, puede usted iniciar la sesión.

Presidente:

Lo primero es solicitarles una modificación del orden del día para que ustedes permitan que escuchemos al rector de la Universidad de Antioquia, doctor Mauricio Alviar Ramírez, por unos breves minutos, su

rector doctor Víctor Correa, de la universidad de la cual muy orgullosos se sienten de que usted sea egresado o medico de esa universidad; entonces para que nos permitan escuchar al señor rector de manera informal, unos 5 minutos, 10 minutos, temas muy importantes que él tiene que hablarle al país y a esta comisión, sobre todo en materia de educación para el tema del presupuesto, todo lo que se viene para el país con toda esta situación que viene atravesando y es muy importante para esta comisión escuchar a un hombre de las calidades del doctor Mauricio.

Primero: No puedo dejar pasar representante Martha Villalba, un reconocimiento a usted, al caribe colombiano, creo que fue una gran jornada en la que pudimos estar en Barranquilla, en su tierra, en la gobernación con el doctor Eduardo Verano y toda la comisión, con la presencia del ministro de Minas, el superintendente, anuncios muy importantes de la cual los medios todavía hacen alusión, hacen referencia porque por primera vez una comisión constitucional permanente va a hacer una sesión descentralizada allá, de cara a la comunidad, de cara al pueblo, entendiendo y tratando de interpretar las angustias de toda la comunidad; pero además también por primera vez se anuncian sanciones drásticas como las que anunció el superintendente de Servicios Públicos y también el tono en que le habló el ministro de Minas. A usted, a la bancada del caribe que también me incluyo como antioqueño, porque somos todos del caribe, en usted doctora Martha muchas gracias, un reconocimiento muy especial, además que no se les olvide fue el anticipo del triunfo de Colombia ante Venezuela que hacía muchos años no ganaba, o sea que nos va tocar ir a sesionar allá cada que juegue antes Colombia.

Doctor Héctor Javier Osorio bien pueda tiene el uso de la palabra.

H.R. Héctor Javier Osorio Botello:

Gracias presidente, igualmente saludo muy especial al rector, a Iván, a los que hoy van a participar de este debate; con relación al tema de la forma en que se desarrollo la comisión en Barranquilla doctora Martha, por supuesto toda la bancada costeña, yo tuve la oportunidad de hacer una propuesta que hoy la quiero materializar a través de una proposición en la sesión en Barranquilla con relación al tema de seguimiento, la voy a leer para que se someta a consideración en el momento oportuno presidente, dice así:

“PROPOSICIÓN N° 017 del 06 de septiembre de 2016.

De conformidad con lo planteado por varios H. Representantes miembros de la Comisión Sexta, en la sesión del pasado miércoles en la ciudad de Barranquilla, donde se adelantó el debate de control político relacionado con la situación de ELECTRICARIBE y, consistente en el adelantamiento de un seguimiento a los resultados del citado debate, nosotros como integrantes de la Comisión proponemos lo siguiente:

1. Créase una Subcomisión de Representantes, miembros de la Comisión Sexta, amplios conocedores de la evolución de la situación de la naturaleza y prestación del servicio de ELECTRICARIBE, con las siguientes finalidades:

PRIMERA: Recopilar y evaluar las diferentes propuestas adelantadas por el Gobierno Nacional, la empresa prestadora del servicio, y los organismos de control si las hubiere relacionadas con la óptima prestación del servicio y el cumplimiento de los cometidos estatales.

SEGUNDA: Entregar, con base en lo anterior a la Comisión Sexta, un documento estudio, donde se concreten los diferentes escenarios y cronograma de compromisos adquiridos para la solución de la problemática planteada.

TERCERA: Fijar, ante la Comisión Sexta y/o la Plenaria de la Cámara de Representantes, una fecha dentro de los tres (3) meses siguientes a la

aprobación de la presente proposición para adelantar un debate de control político sobre la posición y decisiones del Gobierno Nacional ante la evolución de los compromisos de cumplimiento adquiridos para la óptima prestación del servicio entre las instancias gubernamentales y la empresa ELECTRICARIBE.

La Mesa Directiva de la Comisión Sexta, prestará todo su apoyo logístico y asesor para el buen cumplimiento de las funciones adelantadas por la Subcomisión que se crea con la presente proposición.

Presentada por:

HÉCTOR JAVIER OSORIO BOTELLO
Representante a la Cámara

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Representante a la Cámara

CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN
Representante a la Cámara

MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER
Representante a la Cámara

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara

FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ
Representante a la Cámara

JAIME FELIPE LOZADA POLANCO
Representante a la Cámara

VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ
Representante a la Cámara”

Muchas gracias presidente.

Presidente:

Representante Martha Patricia Villalba tiene el uso de la palabra.

H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias presidente, honorables representantes, a los miembros de la comisión de Antioquia bienvenidos. Primero darles las gracias a todos y cada uno de ustedes, especialmente a usted presidente quien fue motor importante de la conducción de este debate, creo que por

primera vez se le dice la verdad y sobre todo se nota el compromiso del Gobierno Nacional con nuestra región, con nuestro departamento.

Hoy apoyando a nuestro compañero Héctor Javier considero importante no solamente el hecho de la comisión y del futuro debate dentro de tres meses, que también recojamos y ahí sí quiero pedirle al secretario sustitutorio todos los antecedentes, de igual manera lo ocurrido en la ciudad de Barranquilla, con el objeto de que la comisión en pleno le enviemos una carta al Presidente de la República tal como lo propuso nuestra compañera Inés Cecilia López hace unos días en el chat de la comisión, creo que es importante, nosotros también luego de tener conocimiento pleno de la realidad que vive el caribe colombiano, de la problemática que nos aqueja, de la ineficiente prestación del servicio, ustedes escucharon al gobernador del departamento, escucharon a los gremios de la ciudad, escucharon a la empresa, escucharon el clamor de todos y cada uno de los que intervinieron en este debate, creo que es importante que esta comisión, que es la comisión especializada en el tema, es una comisión constitucional que debe también enviarle recomendaciones al Presidente de la República sobre la importancia de tomar decisiones que mejoren de alguna u otra manera la dinámica de nuestra región, sobre todo de nuestros municipios y de nuestra comunidad, de los usuarios de los servicios públicos que están afectados, se sienten afectados ante una prestación deficiente por una empresa que si bien es cierto llegó en medio de unas condiciones complejas no se ha hecho absolutamente nada para superarlas; creo que el caribe merece unos servicios públicos de calidad y hoy no se está cumpliendo con este cometido.

Presidente creo que es importante que lo hagamos, sería las conclusiones y diría que contaríamos con el respaldo de todos los

miembros de esta comisión tal cual como así lo han manifestado, muchas gracias presidente.

Presidente:

Le pido el favor al representante Héctor Javier, termine de recoger las firmas de los compañeros, por favor la radique en Secretaría para que de una vez sea aprobada. Secretario ya esta entonces radicada la solicitud del honorable representante, de esta menara con las modificaciones del orden del día propuesto continúa en consideración el orden del día.

Secretario:

Perdón presidente, le certifico que se ha conformado quórum decisorio, puede usted someter a consideración el orden del día.

Presidente:

El orden del día con las modificaciones propuestas, continúa en consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los honorables congresistas el orden del día leído?

Secretario:

Ha sido aprobado presidente.

Presidente:

Continúe con el orden del día, lea por favor lo de las actas para que le demos la participación, y aprobada también la solicitud que ha sido firmada por todos los congresistas para el seguimiento en el tema de

ELECTRICARIBE por parte de esta comisión, luego le damos la palabra al doctor Mauricio Alviar, rector de la Universidad de Antioquia.

Secretario:

Siguiente punto del orden del día:

“Aprobación de las Actas Nos. 036, 037, 038 y 039 del 7, 8, 9 y del 14 de junio de 2016, respectivamente”.

Las cuales ya fueron puestas en conocimiento a cada uno de los representantes.

Presidente:

En consideración la aprobación de las actas leídas por parte del secretario, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables congresistas?

Secretario:

Han sido aprobadas presidente, dejando constancia que el representante Fredy Antonio Anaya Martínez se abstiene de votar el acta N° 038 del 09 de junio de 2016, por no encontrarse en la sesión debido a que tenía excusa.

Presidente:

Bueno que quede en el acta por favor. Rector de la Universidad de Antioquia bienvenido, como lo dije ahorita, usted en varias oportunidades...

Secretario:

Perdón presidente, habíamos quedado, usted lo había dicho, someter a consideración la proposición que acabó de leer el representante Héctor Javier Osorio.

Presidente:

Como ya estaba radicada y en el orden del día la proposición, ¿aprueban la proposición que está siendo firmada por todos los congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobada por unanimidad presidente.

Presidente:

Gracias secretario. Doctor Mauricio Alviar usted en varias oportunidades nos ha acompañado acá en este Congreso de la República para debatir temas de ciencia, tecnología, la ley de “Spin Off”, aquí nos acompañó alguna vez con el doctor Eduardo Posada, uno de los miembros de la misión de sabios de ese gran documento de Colombia hace 22 años, “Colombia al Filo de la Oportunidad”, entendiéndolo y también reconociendo a usted como un gran actor de la educación en Colombia es muy importante sus palabras, el mensaje que usted le va a dejar al país, a esta comisión y a este Congreso de la República, bien pueda doctor Mauricio.

Esta es una sesión informal para que por favor.

Secretario:

Excúseme presidente, para que por favor someta a consideración la sesión informal y escuchar al rector.

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente antes de eso si me permite.

Presidente:

Claro bien pueda representante Carlos Eduardo Guevara, tiene el uso de la palabra.

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Para dejar una constancia, el 14 de junio no me encontraba en el país, también para que quede en el acta que no acompañó la votación de esa acta.

Secretario:

Así se hará presidente, honorable representante queda en el acta.

Presidente:

Representante Carlos Eduardo Guevara queda su constancia en el acta. ¿Aprueban los honorables congresistas la sesión informal?

Secretario:

Ha sido aprobada presidente.

Presidente:

Rector bien pueda tiene usted el uso de la palabra.

Mauricio Alviar Ramírez – Rector de la Universidad de Antioquia:

Muy buenos días para todas y todos, un agradecimiento muy especial al honorable representante Iván Darío Agudelo Zapata, presidente de esta comisión, a la mesa directiva por permitirme estos minutos ante ustedes honorables representantes y miembros de esta Comisión Sexta.

Soy Mauricio Alviar, rector de la Universidad de Antioquia, la segunda universidad más grande y más importante del país, soy un académico, doctor en economía y ahora tengo la misión de orientar los destinos de la Universidad de Antioquia; hago parte del Sistema Universitario Estatal y como representante de los rectores de las universidades públicas también hago parte del CESU, Consejo Nacional de Educación Superior.

Quiero dejarles hoy un mensaje y hacer unas propuestas sobre ese mensaje, el país está hoy en una coyuntura extraordinaria ante la oportunidad de construir una sociedad en paz, por lo menos sin guerra con las FARC y eso nos pone unos retos extraordinarios a la educación superior y particularmente a la pública donde tenemos unos retos extraordinarios, y sobre todo pensando en la Colombia rural. En el caso particular de la Universidad de Antioquia nosotros tenemos una presencia en los territorios del Departamento de Antioquia en las zonas más golpeadas por la violencia de este país como el Urabá, el oriente, el occidente, nordeste, con más de siete mil estudiantes en las regiones, por fuera del área metropolitana; pero ante los retos que nos impone esta realidad y las oportunidades de educarnos, de desarrollar

ciencia, tecnología e innovación al servicio de los territorios de la sociedad, las universidades públicas hoy enfrentamos muchos problemas, pero sobre todo hay uno al que yo me quiero referir, porque estamos también en un momento especial en estas dos semanas de la aprobación del presupuesto nacional para 2017.

El mensaje que les quiero dejar hoy es, ¿cuál es el problema real de las universidades públicas?, porque a veces se confunden los tipos de problemas, hoy el gran problema de las universidades públicas es el funcionamiento, es decir, recursos de funcionamiento, no los recursos de inversión, es decir, no es que no tengamos necesidades de recursos para invertir en infraestructura, en tecnología, ¡claro que se necesitan recursos para esto!, pero esos son temas de menos difícil acceso, podemos tener esos recursos también con la ayuda de las gobernaciones, las alcaldías, FINDETER, etc., el gran problema está en el funcionamiento.

¿Y por qué es ese el problema?, les voy a contar muy brevemente, la Ley 30 de 1992 que en su momento ayudó a organizar el sistema de educación superior del país y su financiamiento en el artículo 86 dice claramente que los recursos de la nación que transferirá a las universidades públicas será el valor que había en 1993 y se indexará por el IPC, pero resulta que los gastos de las universidades y particularmente la nomina de profesores y empleados administrativos crece 5 puntos por encima del IPC, entonces esto ha generado una brecha que nos ha llevado a un déficit acumulado en las universidades, y esa brecha tiene origen también en el decreto 1279 que regula la asignación salarial de los profesores, ustedes saben que a los profesores universitarios se nos reconoce el salario por la vía de puntos salariales que dependen fundamentalmente de los títulos, la productividad académica y la experiencia.

¿Qué es productividad académica?, publicación de artículos en revistas indexadas, de libros, los títulos de maestrías, doctorado, etc., pero en la Ley 30 no quedó que el Estado asumiría ese aumento de la productividad, y esa es la razón por la cual los egresos en materia de salarios que es fundamentalmente los recursos del Estado crecen en esa desproporción; para darles un dato entre el año 2003 y 2015 las universidades públicas tuvimos que asumir de esos recursos un incremento que significó setecientos cincuenta mil millones de pesos (\$750.000.000.000), todo lo que les voy a decir está documentado, está en datos, obviamente yo no los voy a presentar acá por el tiempo, pero les voy a dejar una hojita para que la lean en el ascensor o en el carro, con los puntos claves de lo que les estoy diciendo, pero si quieren toda la información, los estudios económicos y financieros que hemos hecho desde el año 1992 hasta la fecha, están a disposición de ustedes.

Reconozco que las universidades tenemos que hacer también un esfuerzo por ser más eficientes en la asignación del gasto, nosotros no podemos ser solamente pedidores de recursos, tenemos que dar ejemplo de eficiencia y de asignación personal de los recursos, pero créanme que la situación a la que nos ha llevado esta brecha entre ingresos y gastos es insostenible.

¿Cuáles son las consecuencias graves de esa brecha?, lo primero: tenemos un déficit de tesorería acumulado que nos lleva a esa inviabilidad financiera, no podemos aumentar cobertura con calidad porque la planta profesoral está congelada desde el año 1990 en el caso de la Universidad de Antioquia, y lo mismo ocurre en la Universidad Nacional, la planta de profesores de la Universidad de Antioquia de tiempo completo es 1.500 tiempos completos equivalentes que no ha podido aumentar porque los recursos como les decía, por el aumento de la productividad no nos dejan espacio para

incrementar la planta, entonces el aumento de cobertura se ha tenido que dar con profesores de hora cátedra, hoy la Universidad de Antioquia tiene 5.000 profesores de hora cátedra que representa una erogación anual de sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000), y hoy esos profesores ya conformaron en un sindicato, están exigiendo un aumento del valor de la hora, que representaría un incremento de noventa mil millones de pesos (\$90.000.000.000), es decir, estamos en la física olla, y perdonan la expresión coloquial.

Entonces ante un reto como el de la paz y la construcción de paz, en donde la universidad necesita expandirse, necesitamos aumentar esos recursos de funcionamiento, yo he hablado con muchos senadores, representantes de todas las bancadas y he percibido que lo que se tiene en mente es que las universidades necesitamos recursos para hacer edificios, ¡no!, bueno sí, pero esos recursos los podemos conseguir por otro lado y ojalá que el gobierno y el Estado nos los dieran, pero el grave problema que compromete la sostenibilidad esta en el funcionamiento.

Propuestas: hoy estamos en tres momentos importantes, uno, la aprobación del presupuesto nacional para 2017; qué proponemos nosotros: un aporte adicional del 70% de las transferencias corrientes de 2016 por una sola vez y reconociendo las dificultades fiscales del país, que yo las conozco muy bien como economista que soy, ese aporte adicional podría ser diferido a 3 años, 4 años, y es negociable, yo digo el 70% pero eso se puede negociar, pongo el ejemplo para la Universidad de Antioquia, nosotros recibimos trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000) de transferencias de la Nación, entonces un 70% serían doscientos diez mil millones de pesos (\$210.000.000.000) por una sola vez, diferido en cuotas de setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000) para los próximos 3 años, eso es del presupuesto, o sea que esto se debe resolver en dos semanas

entiendo debe estar aprobado el presupuesto de 2017, quiero sensibilizarlos a ustedes, yo les decía a los representantes de pronto un poco ingenuamente, pero yo decía hombre si ya logramos un acuerdo con las FARC, yo quisiera saber cuánto gasta el Estado, cuanto gastó en 2002 en combates a las FARC, porque no, si ya no hay combates con las FARC porque no ponemos esa plata a la educación superior.

El presidente Santos nos regalo a los rectores un lapicero que se llama el balígrafo, ¿han oído mencionar esa palabra?, es una bala y un lapicero, como cambiamos balas por educación, yo sí creo que eso es bien y tiene que materializarse en recursos para la educación.

El otro punto importantísimo que viene en otro momento es el de la reforma tributaria, estamos muy preocupados porque hay señales que se pretende eliminar la estampilla para las universidades, entiendo y me lo han mencionado distintos senadores y representantes que hay una prevención del Congreso frente a la estampilla porque en algunas instituciones ha sido mal utilizada; pero déjenme decirles que para las universidades de Antioquia, Nacional, el Valle sin estos recursos de estampilla no podríamos haber subsistido, porque gracias a la estampilla es que hemos podido mejorar la infraestructura, comprar tecnología, mejorar laboratorios, las sedes que ha construido la Universidad de Antioquia en Urabá, en el Oriente, en Caucasia, zonas tan afectadas por la violencia, se han podido hacer gracias a la estampilla, si nos quitan la estampilla apague y vámonos como decimos en Medellín, ese es un punto que yo quiero llamar la atención de ustedes, sensibilizarlos para que no se permita que nos quiten la estampilla, y más bien aquellas instituciones que han hecho un mal uso, ¡controlarlas!, pero no quitarnos ese recurso tan importante que nos ayuda a apalancar recursos de crédito de FINDETER, sin ese

recurso estaríamos perdidos, y estaremos perdidos en caso de que llegara a pasar eso en la reforma tributaria.

Y el último punto sobre la Ley 30 de 1992, ese es otro momento para esta comisión y para el Congreso de la República, para subsanar el momento actual tan difícil es que estamos solicitando ese aporte adicional de presupuesto por una sola vez, pero para tratar de corregir ese problema histórico de que los ingresos crecen al IPC y los gastos 5 puntos por encima del IPC, la propuesta es reformar el artículo 86 de la Ley 30 de una manera muy sencilla, que el aporte sea el IPC más 4 puntos porcentuales para la Nación y los entes territoriales que aportan a las Universidades públicas en sus territorios.

Eso era lo que les quería compartir, el mensaje de cuál es el problema central, que es funcionamiento, las consecuencias de ese problema y tres propuestas para que ustedes honorables representantes y en esta comisión lo analicen, lo discutan y nos apoyen porque el reto es extraordinario, en un país que quiere construir paz y necesita para eso educación superior de altísima calidad como la que ofrecemos la mayoría de las universidades públicas, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias rector, acá usted tiene expresiones de cada una de las regiones que usted ha mencionado, tenemos un hombre de la educación como el doctor Jorge Eliecer Tamayo, del Valle; tenemos a nuestro amigo Fredy Antonio Anaya y a Ciro Antonio, lo que representa todo este tema de Santander, lo que representa la universidad pública de la UIS; el doctor Guevara que usted está entregando el documento, con la Universidad Nacional; el doctor Víctor y en mi nombre la Universidad de Antioquia; todos reconocemos siempre en esas universidades públicas nuestra Alma Mater, me

parece que es en un momento muy oportuno, por eso me tomé el atrevimiento de invitar al rector de la Universidad de Antioquia, como ustedes ven lo que representa y él interpreta la universidad pública en Colombia, lo que realmente debe ser, esta es una comisión que siempre lo hemos dicho rector, es la comisión y nunca me cansare de decirlo, como decía mi profesor que en paz descanse, repita hasta que aprenda mijo, es la comisión del día a día, es la comisión de lo que toca al ser humano, al colombiano permanentemente y ni que hablar del tema de la educación.

Por eso me parece importante que usted nos acompañe para poder elaborar un documento, que tenga la plena seguridad primero que todo, acá hay congresistas de todas las expresiones regionales del país, pero también de todos los partidos políticos, cada uno podría hacer un trabajo muy importante para que, como usted me lo decía en estos días en la reunión, hagamos sinergias con los demás partidos políticos, porque aquí es donde vamos a tomar esas decisiones tan importantes, aquí somos 18 congresistas realmente comprometidos señor rector, si usted nos permite, poder elaborar un documento para presentárselo a las comisiones económicas, pero también que nosotros en la plenaria podamos tener un voto sumamente activo, tenga la plena seguridad que aquí va a encontrar una total disposición, porque aquí hay inspiración por los temas de la educación, sabemos lo que representa.

Doctor es que acá en la ley del CREE sacamos recursos para la infraestructura, para la estructura de la universidad pública y usted sabe que la Universidad de Antioquia, pero todas la UIS, la Nacional, todas las universidades públicas en Colombia, el Politécnico, fueron realmente beneficiadas con esos recursos del CREE, aquí dimos una pelea muy grande, logramos un punto y después ese punto se convirtió en punto cuarenta, porque uno entiende las demás

necesidades del Estado, recuerda Ciro en el periodo pasado cuando se fue el punto treinta para salud, punto treinta para agricultura y logramos el punto cuarenta para la infraestructura en la universidad pública, por eso lo debemos de proteger, ni mas faltaba el tema de la estampilla.

Entonces yo quisiera abrir unos minutos al aporte de cada uno de los compañeros y creo que lo que usted ha hecho es que debemos de trabajar más señor rector, desde la mano de las universidades y de ustedes si ha bien lo tienen.

Doctor Víctor Correa Vélez de la Universidad de Antioquia, su universidad señor rector, médico de esa universidad, bien pueda representante Víctor Javier Correa Vélez, del Polo Democrático, Departamento de Antioquia.

H.R. Víctor Javier Correa Vélez:

Muchísimas gracias presidente, muy buenos días para todos y todas en especial para el profesor Mauricio Alviar rector de la Universidad de Antioquia.

Hace algunos días tuvimos al Ministerio de Educación rindiendo informe sobre la ejecución de la inversión del presupuesto del gasto del año 2016 y sobre las proyecciones del plan de presupuesto para el año 2017, creo que quedó clarísimo que existe una gran preocupación por el enorme déficit que tiene el país para el año venidero; pero este déficit no es sólo del año 2017 compañeros, la realidad es que la universidad pública colombiana para que hablemos de la educación superior en nuestro país está desfinanciada desde hace muchísimo tiempo, viene siendo condenada a una muerte lenta ya hace más de 20 años.

Por supuesto si cada año el presupuesto sólo se ajusta con el IPC, pero las obligaciones se aumentan la disponibilidad de los recursos va a ser menor para cumplir con esos retos que implica por ejemplo: la ampliación de cobertura, el aumento de la planta docente, las mejores condiciones salariales de acuerdo a la producción académica, la inversión en investigación, en actualización tecnológica, todos los elementos necesarios para poder brindar una educación con calidad y esto ha llevado que el déficit acumulado ya pueda estar por el lado de los 14 a 15 billones de pesos, según algunos cálculos y uno ajusta aquel estudio que realizaron los vicerrectores financieros de las universidades ya hace poco más de tres años y esta situación financiera de las universidades que no es exclusiva de la Universidad de Antioquía sino que es una situación que aporrea las 32 universidades públicas del país; ha sido también razón de muchísimas de las protestas estudiantiles que hemos vivido durante los últimos veinte años, uno de los objetivos principales de las movilizaciones estudiantiles del año 2011 fue precisamente lograr una adecuada financiación para la educación superior pública en Colombia porque ésta es el eje sobre la que se articula todo el sistema de educación superior; no se puede pensar ni un sistema de educación terciaria o bueno, un sistema de educación superior sin tener en cuenta que el eje fundamental tiene que ser la universidad pública como garante del derecho a la educación y como actor principal de la transformación social, económica, productiva y tecnológica de nuestro país.

La situación es agobiante y si esto no se resuelve las universidades públicas van a morir, van a desaparecer ya tenemos algunos síntomas de esta realidad: la Universidad del Tolima por ejemplo ustedes saben que estuvo varios meses sin funcionar porque no tenía los recursos para hacerlo; ahí hubo algunos elementos que hay que revisar, sé que han sido de preocupación de esta comisión frente a el tema

presupuestal y la ejecución del presupuesto en universidades públicas pero que en últimas la esencia del tema es que no hay recursos suficientes para funcionar, no quiere decir esto que no deban ser adecuadamente controlados ya lo son, sobre la universidad pública están los ojos de la Contraloría, la Fiscalía, la Procuraduría, en el Consejo Superior Universitario, está el Ministerio de Educación, la Presidencia de la República, están las gobernaciones, esto ya tienen muchos ojos encima, obviamente pensaría que tiene que hacerse en alguna de las regiones una mejor labor por parte de algunas de las instituciones y órganos de control; pero el problema grande no está en que la universidad no sepa gastar y es que es corrupta y la plata se pierde, sino que realmente no hay recursos y no está funcionando adecuadamente. Eso frente al primer elemento que tiene que ver con por supuesto y diría yo que como ya se anunció en ese encuentro que tuvimos con el ministerio hay que decirle a las comisiones económicas piensen para el 2017 en el presupuesto de la educación superior colombiana ¿por qué? Por dos elementos y ya para terminar.

El primero de ellos: por supuesto por el momento coyuntural que está viviendo el país, si vamos a avanzar hacia la construcción de una paz estable y duradera como lo dice además la pregunta del plebiscito, muchas de las condiciones estructurales que ha sustentado el conflicto armado en Colombia tienen que ser superadas entre esas condiciones estructurales es la falta de acceso de la gente a la educación; es que sin educación no hay desarrollo, no hay progreso, la universidad es en cualquier sociedad un faro en medio de la incertidumbre, un actor importante en la transformación económica, social, productiva, ciudadana, cultural de cualquier sociedad y requiere recursos para poder hacer eso, la universidad puede contribuir a desarrollar el país pero se requiere una inversión adecuada para que así sea; pienso yo y comparto lo mismo que el profesor Alviar la guerra según dicen en los últimos diez años nos costó 254 billones de pesos, en esos mismos

diez años la universidad pública pudo haber recibido del Estado ¿Qué? 20 o 30 billones de pesos a lo sumo, hay sin duda alguna una desproporción grande; la universidad pública toda en su conjunto entre los recursos para la guerra y los recursos para educación, y la educación puede ser quizás la mayor garantía de no repetición que es algo en lo que se le apuesta en toda la construcción de la paz, para que no repitan los mismos, pero también para que no repitan otros, para que nuestra cultura violenta sea transformada y para que podamos transformar también las condiciones de vida del pueblo colombiano.

Entendiendo la realidad fiscal del Estado en la situación que tenemos para el 2017, que no es fácil tampoco, podía uno decir que no se veía venir; nosotros llevamos mucho diciendo que aquí hay un problema muy fuerte de enfoque en las políticas de proyección de desarrollo económico de nuestro país; si no le aportamos al fortaleciendo de la industria, el sector agropecuario, a la inversión en investigación, ciencia, tecnología e innovación como aquí bien lo ha impulsado el presidente de la comisión, difícilmente vamos a poder desarrollar otros colchones que nos protejan de los vaivenes del precio internacional de los Commodities; pero en medio de esta crisis que estamos viviendo pienso yo que lo que tendríamos que ver es cómo invertir en algunos sectores que nos ayuden a desarrollar nuevas vocaciones, que nos ayuden a construir nuevas capacidades para no depender históricamente del sector primario de la economía, sino poder avanzar hacia otros niveles del desarrollo económico de nuestro país sin descuidar obviamente que a nosotros nos gustan los potenciales en algunos sectores primarios de la economía y para eso hay que invertir.

Pese a que estamos en crisis yo diría que la mejor inversión para poder proyectarnos a la salida de esta crisis y evitar futuras, es destinar un presupuesto adecuado para la universidad pública

colombiana; las propuestas que hacen no son descabelladas creo que tampoco van a superar el déficit histórico, pero por lo menos lo que están pidiendo acá es un salvavidas, no están ni siquiera presentando la propuesta para la solución estructural del problema de financiación de la universidad pública colombiana; están solicitándole al Congreso de la República un salvavidas, que no dejen morir la universidad, porque esto no soluciona la crisis estructural pero sí se necesitan estos recursos para poder hacerla viable, sin universidad pública en Colombia decenas, cientos de miles de colombianos no podrán acceder a la educación y en la situación en la que está el sector ahora va a colapsar, llega a un punto donde ya no da, va a colapsar como lo está haciendo la infraestructura por ejemplo: de la Universidad Nacional.

La invitación estaría para la comisión a que siga insistiéndole a las comisiones económicas que mire este punto, que analicen estas propuestas y que ojalá sean tenidas en cuenta a generar los debates en los espacios que aquí nos corresponde, a proyectarnos hacia el futuro una importante reforma en varios aspectos de la educación superior de nuestro país, entre esas presentar al país una propuesta de financiamiento más coherente con las expectativas creadas frente al desarrollo futuro de nuestro país y bueno haría la invitación a través de estos micrófonos y a través suyo rector para que vinculemos a toda la comunidad universitaria en estos reclamos; ya si final, final, cuando yo empecé en el activismo social que fue mi camino hacia la lucha electoral en la política, porque yo nunca considere esto, hasta hace muy poco las primeras marchas que realizamos recuerdo yo que fueron en el año 2009, cuando el presupuesto de educación se anunciaba iba a ser inferior al presupuesto de guerra; es decir por primera vez en la historia en ese entonces el presupuesto de guerra superaba el de educación y el sistema universitario estatal lanzó un S.O.S por ciento sesenta mil (\$160.000.000.000) millones de pesos,

creo que fue ese llamado y fueron las primeras marchas que organizamos en ese momento desde la facultad de medicina de la Universidad de Antioquia para buscar atender un problema que no es de revoltosos, no es de gente que quiere poner problemas, es un problema que es del país, si no pensamos en la educación no vamos a construir una Colombia distinta. Muchísimas gracias.

Presidente: (Iván Darío Agudelo Zapata):

Doctor Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Departamento del Valle del Cauca, Partido de la U.

H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:

Gracias presidente. Un saludo al señor rector, ¿esta propuesta es consensuada con todas las universidades o es una iniciativa de parte de la Universidad de Antioquia?; en igual sentido uno lo acompaña y está de acuerdo de poder luchar por estos propósitos, pero a mí me gustaría también desde el punto del mismo ministerio que existiera una política clara, diferencial de acuerdo a las circunstancias y a las situaciones particulares de cada una de las universidades; no todas las situaciones de ellas son iguales, hay unas que están en un proceso de maduración en sus procesos de acreditación y certificación, otras que están en proceso de llegar allá y otras que ni siquiera han alcanzado esos niveles; luego debería existir un acompañamiento técnico y financiero para poder lograr esa élite de acreditaciones institucionales y procesos de certificación.

Entonces mirándolo desde ese orden para mí ahí hay mucho que hacer y nos encontramos con una limitante grande que hay que revisar con todo respeto, yo en eso he sido defensor, tengo un concepto, a veces difiero en la apreciación, en el concepto de la autonomía

universitaria, pero pienso que una cosa es la autonomía universitaria y otra es el manejo administrativo y financiero de las entidades, las cuales no pueden estar sometidas a esa sombrilla infranqueable de la autonomía universitaria, creo que ahí está como el error pienso que eso hay que modificarlo de alguna manera y dejar la autonomía para que la universidad se dé su orientación, para que ejerza la libertad de cátedra, para que dé su estructura administrativa y dé gobierno, pero en los aspectos financieros, en los aspectos administrativos deben de ser transparentes y a la luz pública sometidas al escarnio de la sociedad para valorar que se está haciendo adecuadamente, porque las instancias de control que están establecidas dan resultados a posteriori y muchos años después cuando ya el muerto está en un estado bien lejano enterrado y todo y ya no hay nada que hacer; me parece a mí que tiene que haber alertas tempranas que tienen que estar acompañadas precisamente por esa vigilancia, por esos controles en ese sentido.

Lo otro que también tiene esa gran deficiencia es que en la medida que el Ministerio de Educación siga siendo el rector de la política, el ejecutor de la política con las entidades territoriales y de las instituciones habilitadas en este caso las universidades públicas y privadas para prestar los servicios educativos esto va a quedar en un momento crítico, yo siempre hago la diferenciación yo no tendría preocupación frente a la transparencia y la administración que le da la actual ministra a la educación en Colombia, por ser una persona honesta, transparente, que hace bien las cosas; pero lamentablemente eso no es una condición de carácter personal o una condición de la calidad de la persona que está frente al ministerio, debe ser una situación institucional y para poder administrar eso se necesita un ente de inspección, vigilancia y control autónomo e independiente al ministerio que tienen que vigilarlo y vigilar todos estos aspectos que tienen que ver con la educación, tiene que ser totalmente autónomo,

se impone la necesidad que exista una superintendencia que vigile el sector educativo en todos sus niveles; yo vengo reclamándolo de manera insistente, planteándole eso al gobierno, al ministerio y también lo he dicho y no aguanta, por ejemplo en el caso de las universidades privadas se aterrorizan de que se plantee el tema cuando saben que es lo más sano, que exista la posibilidad de vigilar el funcionamiento administrativo, financiero de las instituciones públicas y privadas porque son recursos en el caso particulares del Estado invertido en las públicas y en el caso de los particulares de los estudiantes que pagan su matrícula para el funcionamiento de las instituciones y tienen que tener la garantía de que por lo que ellos pagan reciban el servicio el cual se les oferta.

Me parece que hacia ese camino tenemos que ir y lograrlo, por el contrario siempre le hago una diferenciación al ministerio porque siempre dicen hay malos manejos, que hay corrupción, son dos problemas totalmente diferentes; una cosa es la financiación de la educación garantizando que haya unos niveles de calidad superior que le permitan competir, porque hoy el efecto que nos está mostrando es que los programas del gobierno en materia del fomento a la educación en este caso a la demanda se van todos para la universidad privada dejando al final el tema de la educación pública y eso está afectando también a la universidad.

Me parece a mí que en esto yo de entrada soy solidario, soy afecto a defender esta política porque tienden a fortalecer y a darle esa ayuda requerida o ese aporte necesario y obligatorio que debe tener la sociedad a través del Estado para poder garantizar que la educación cumpla con su papel como el factor fundamental del desarrollo de la sociedad; ahí tenemos nosotros esa coincidencia, esa identidad, simplemente con estas anotaciones que me parecen a mí que son necesarias para poder construir una educación con calidad, pero con

una transparencia absoluta al escarnio de la sociedad. Muchas gracias presidente.

Presidente:

A usted doctor Jorge Eliecer Tamayo. Aquí hemos sido convencidos de la magia del pupitre, del poder transformador del pupitre, pero es muy claro que está paz es para los jóvenes y es la manera de reconocerlos y respetarlos si no podemos llevar a estos jóvenes a nuestros pupitres la paz no tiene sentido, es la manera de ponerlos en igualdad de condiciones con el mundo actual.

Les voy a pedir a ustedes un favor ya va a pasar el subsecretario recogiendo unas firmas donde estoy presentando una proposición para crear una subcomisión para que le enviemos a las comisiones económicas, pero primero secretario sírvase informarle a la comisión cómo son los términos del presupuesto en tiempo, como estamos de tiempo para que miremos cómo la subcomisión con usted rector en representación del CESU y de todas estas instituciones académicas a nivel nacional en el país podamos trabajar conjuntamente y podamos presentar ese informe ya no individualmente sino como Comisión Sexta.

Subsecretario por favor pase por cada una de las curules recogiendo la firma a los congresistas para que me permitan como mesa directiva al vicepresidente y a mí poder conformar esa subcomisión, y rector necesitamos también de sus buenos oficios y su disponibilidad de tiempo para que nos acompañe. Secretario por favor sírvase contarnos de acuerdo a la ley como es el trámite del presupuesto.

Secretario:

Con mucho gusto presidente. La ley de presupuesto es una ley ordinaria que se tramita con base a una ley orgánica, que es la Ley Orgánica de Presupuesto, en lo que tiene que ver con los trámites en el Congreso establece los siguientes tiempos: dice que una vez instalado las sesiones ordinarias el gobierno tiene 10 días para presentar el Presupuesto General de la Nación; en ese sentido a más tardar el 30 de julio de cada año debe presentar el Presupuesto General de la Nación a conocimiento de las comisiones económicas del Congreso, una vez presentado ese presupuesto general las comisiones económicas tienen que escuchar al Banco de la República para que ellos informen sobre el impacto macroeconómico que tiene dicho presupuesto; si antes del 15 de agosto las comisiones económicas consideran que el presupuesto no se ajusta a los parámetro de la Ley Orgánica lo pueden devolver al Gobierno Nacional y este debe presentarlo nuevamente a más tardar el 30 de agosto nuevamente con las correcciones que sean necesarias, antes del 15 de septiembre debe ser aprobado el monto definitivo del Presupuesto General de la Nación, y antes del 25 debe ser aprobado en primer debate.

En segundo debate: inicia su trámite a partir del 1° de octubre hasta la media noche del 20 de octubre; es decir, que en estos momentos estamos en los términos para aprobar el monto del presupuesto antes del 15 de septiembre, es decir el día 14, y antes del 25 de septiembre es decir el 24 a más tardar debe ser aprobado en primer debate. Estos son los términos que tenemos hasta el momento y luego obviamente pasará a segundo debate; si por alguna circunstancia la plenaria no logra aprobar el Presupuesto General de la Nación en segundo debate, se tomará como base el presupuesto presentado por el gobierno con las modificaciones que se le hayan incluido en primer debate y si no son aprobados ni en primero ni en segundo debate, rige la dictadura fiscal, es decir rige el presupuesto del año anterior.

Esos son los términos no sé si queda claro la información que les he dado presidente y honorables representantes.

Presidente:

Muchas gracias secretario. De acuerdo con estos términos vamos a trabajar para ya con la firma y la proposición aprobada por todos los congresistas de la Comisión Sexta poder conformar esa subcomisión y trabajar con usted rector de la Universidad de Antioquia. Tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara representante por el Partido Mira del Distrito Capital de Bogotá.

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias doctor Iván de antemano agradecerle la invitación al rector de la Universidad de Antioquia, un placer tenerlo aquí. Señalar que la educación pública en el país es la meta de esta comisión, es la razón de ser, felicitarlo también porque cuando uno mira los rankings por decirlo así, los estudios que hacen sobre la calidad educativa del país la Universidad de Antioquia está en los primeros lugares creo que eso también es muestra del tesón de la calidad de maestros, la seriedad en la administración de la universidad pública del país; yo soy también producto de la universidad pública tanto en educación básica como mi educación universitaria; soy de la Universidad Distrital y bienvenido el debate, creo que hay que hacerlo ya estamos en un punto de inflexión muy importante porque la educación construye equidad, la educación nos ayuda no solamente a cerrar esas brechas de marginalidad sino que también garantiza esperanzas y oportunidades para los jóvenes del país.

Bienvenidas las propuestas creo presidente en esta comisión que usted va a crear, sería bueno vincular también a rectores de la Universidad Nacional, Distrital, particularmente hablo sobre los recursos que a la Universidad Distrital han llegado provenientes de la estampilla, con esos recursos han hecho laboratorios, han aumentado coberturas, han mejorado infraestructura, lo decíamos con Víctor en un debate hace poco, ojalá no fuera así porque no podemos llegar a un mecanismo en el cual la educación pública se ha financiado y da limosnas porque es la verdad; sino que haya una política seria de financiación de largo plazo para romper estas brechas de marginalidad.

De otro lado frente a la paz presidente sería bueno también aportar este debate porque varias universidades han planteado la posibilidad de abrir sus puertas en zonas de conflicto las zonas más críticas del país, se necesita financiación, un nuevo modelo no solamente de atención y de llegar a esas comunidades sino que es un gran reto la educación pública y tenemos que acompañarla con recursos. Cuento conmigo, con nuestra bancada, creo que la gran mayoría de compañeros aquí en la comisión daremos el debate para poder garantizar al menos una justa inversión en lo que requiere para el próximo año.

Señalar presidente que sí vamos a estar muy atentos en la reforma tributaria para que las universidades públicas no sigan siendo afectadas por estos recursos presupuestales, usted lo decía ahora una brecha que se está incrementando y ese hecho es más grande cada día y llegará un momento en que ese hueco se trague la universidad literalmente; en eso si vamos a estar muy atentos presidente porque para eso fuimos elegidos aquí en el Congreso para garantizar el derecho a la educación. Mil gracias presidente.

Presidente:

A usted doctor Carlos Eduardo Guevara. La doctora Martha Villalba tiene el uso de la palabra.

H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias presidente. Al iniciar este periodo legislativo tuvimos la oportunidad de proponer un debate de control político a las universidades del caribe colombiano y el mayor objetivo nuestro era precisamente desnudar una realidad, la problemática que viven las universidades, la Universidad del Atlántico, la universidad de mi departamento y las distintas universidades de nuestra región y fue precisamente motivado por lo que hoy usted viene a manifestarnos a nosotros; de las conclusiones que logramos de ese debate fue precisamente el problema financiero, el tema de las estampillas yo quiero dar fe y testimonio que en el Departamento del Atlántico existe la estampilla pro ciudadela universitaria que ha permitido el crecimiento y desarrollo de la Universidad del Atlántico en sus distintas extensiones; desafortunadamente las estampillas tienen una destinación específica y es para en el caso de la universidad el tema de la infraestructura como tal, ya para otros asuntos es muy complejo.

También revisábamos el tema de los presupuestos de las universidades de la manera como dependen en su gran mayoría del Sistema General de Participación y cómo mediante la expedición de la Ley 30 del 92, que fue una ley que se expide dentro del furor de la Constitución del 91 y todo el tema de la autonomía universitaria que se creyó en un principio fue exitoso pero a medida que ha transcurrido el tiempo la curva ascendente comenzó a descender y a asfixiar a las mismas universidades con la expedición de otras leyes.

Yo diría que la razón de este debate aquí usted la condensa de manera muy resumida pero que nos obliga a nosotros que conocemos el tema de nuestras universidades públicas la gran problemática que les asiste, las dificultades que tienen nuestros jóvenes sobre todo los de distintos municipios de los estratos más bajos para poder acceder a la educación superior y las universidades públicas, se convierten en una alternativa importante para poder impactar y reducir todos estos fenómenos que se producen de desolación, de la no ocupación del tiempo libre, de no superación de nuestros jóvenes en las distintas entidades territoriales y creo hoy que el Gobierno Nacional ha pensado por primera vez, yo siempre le he manifestado tanto al presidente como a la ministra el tema de trabajar y fortalecer el tema de la educación superior pública que es la que de verdad va a reducir en Colombia todos estos índices de pobreza, pero además si pensamos en la paz necesariamente la universidad pública se va a constituir en una herramienta clave e importante para poder acceder a ella. Nosotros hemos sido críticos en algunos aspectos en el tema de exigir a las universidades acreditación en calidad y las certificaciones pero creo que esto sólo se logra si tenemos de verdad del componente del apoyo y el fortalecimiento desde el punto de vista financiero.

Cuenta con nuestro respaldo yo diría que la bancada del Partido de la U ha sido una de las bancadas comprometidas con todo el tema de la educación, hemos venido trabajando y apoyando en distintos escenarios y esta no va a ser una oportunidad en la cual no vamos a estar; creo que vamos a trabajar fuerte para acompañarlos, para hacer todo lo necesario porque en las manos de ustedes en la educación superior está la construcción de un mejor país. Gracias presidente.

Presidente:

A usted doctora Martha Villalba, departamento del Atlántico, partido de la U. Este es un tema doctor Mauricio que está por encima de cualquier partido, aquí estamos todos a una; la educación es nuestra verdadera inspiración por eso ya ha quedado conformada la subcomisión. Vamos ahora sí a sesión formal de nuevo. Tiene el uso de la palabra doctor Mauricio.

Mauricio Alviar Ramírez – Rector de la Universidad de Antioquia:

Simplemente para manifestarles el agradecimiento por este espacio, realmente me siento muy honrado y ayer hablé con el rector Mantilla de la Universidad Nacional, justamente él está en Medellín en una reunión en donde yo también debería estar pero este compromiso de estar hoy aquí, mañana también tengo varias reuniones en las comisiones terceras y cuartas de Senado y Cámara para tocar estos temas; el hecho de estar aquí para mí era prioritario y tengo el respaldo del SUE “Sistema Universitario Estatal” esto lo hemos discutido y los rectores de la Universidad Nacional, de la del Valle, de la Tecnológica de Pereira, hemos liderado el proceso así es que me siento vocero de la educación superior pública y sepan que en la Universidad de Antioquia también tienen un colaborador; como les digo todo lo que está aquí está documentado con cifras, desde el año 90 como ha evolucionado el sistema.

También quiero hacer un reconocimiento todo hay que agradecerlo, el Ministerio de Educación, la viceministra anterior, la ministra, el actual viceministro nos han apoyado, en los consejos superiores este es un tema recurrente ante las dificultades de la universidad y yo creo que como lo decía el presidente tiene toda la razón este es un asunto supra partidista, la educación es un bien público de eso depende el futuro de esta sociedad y cuenten conmigo para cualquier tipo de

asunto que tenga que ver con política pública en educación superior.
Mil gracias.

Presidente:

A usted rector hay momentos de verdad y este es uno de esos momentos de verdad. Regresamos de nuevo a la sesión formal. Por favor ¿aprueban los honorables congresistas la sesión formal?

Secretario:

Así lo quieren presidente.

Presidente:

Por lo tanto vamos a poner en consideración la proposición que todos ustedes han firmado, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueban los congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobada presidente.

Presidente:

De esta manera queda conformada doctor Mauricio para que usted de una vez ya tenga el contacto, por: el doctor Héctor Javier Osorio coordinador, doctor Carlos Guevara coordinador, el doctor Tamayo Jorge Eliecer, Víctor Correa, doctor Atilano Giraldo, Fredy Anaya y la doctora Martha Villalba; ya de una vez saben quiénes están conformando en estos momentos la subcomisión, ya sabemos los términos del presupuesto, de su trámite en el Congreso de la

República. Entonces doctor Mauricio a seguir trabajando, a su entera disposición.

El segundo punto del orden del día secretarioio.

Secretario:

Siguiente punto presidente es tercero: anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, y el proyecto que vamos anunciar presidente sería para ser considerado en la próxima sesión de la comisión.

Subsecretario (Hernán Cortés Rojas):

“Proyecto de Ley No. 027 de 2016- Cámara. “POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE EL USO Y SEGURIDAD DE LAS PLAYAS MARÍTIMAS TURÍSTICAS DE LOS RIOS, LAGOS Y LAGUNAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: H.S. ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA.

Ponente: H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

Publicación: P.L. Gaceta 554-16; P.P.D. Cámara No. 681 -16”.

Quedó anunciado el proyecto para la próxima aprobación de proyectos presidente.

Presidente:

Continúe con el orden del día secretarioio.

Secretario:

Citación a servidores públicos de conformidad con el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5 del 92, y en el desarrollo de la proposición 016 aprobada el 23 de agosto de 2016, donde se cita al doctor Carlos Iván Márquez de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres y al señor gerente del Fondo de Adaptación Iván Mustafá Duran, para que expongan los programas, planes en la mitigación de riesgos y las amenazas ante el cambio climático de calentamiento global, atención de emergencias y recuperación de los municipios afectados, así mismo responder las inquietudes de los honorables representantes con respecto al tema.

Presidente es necesario que le informe lo siguiente.

Presidente:

¿Una excusa en la mesa directiva?

Secretario:

Si presidente, excusa de la inasistencia a la sesión proposición 016 de 2016, la presenta el gerente Iván Fernando Mustafá Duran y dice así:

“Respetado Doctor Ebratt, reciba un cordial saludo.

Con toda atención excuso mi asistencia a la sesión en la Comisión Sexta Constitucional, programada para el próximo martes seis (6) de septiembre a las 9:00am, para atender la Proposición N° 016 de 2016, de iniciativa de los respetados representantes Iván Darío Agudelo Zapata, Diego Patiño Amariles, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Víctor Javier Correa Vélez, Jaime Felipe Lozada Polanco y Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.

Lo anterior en razón, a que en la fecha prevista por su despacho, adquirí un compromiso indelegable fuera de la ciudad de Bogotá para atender temas prioritarios de la entidad que represento.

Sin embargo, como las citaciones que realizan los Honorables Congresistas en el marco de su ejercicio constitucional y legal de control político, son de gran importancia para el Fondo Adaptación, le agradecería a su respetada Secretaría revisar la posibilidad de reprogramar o prorrogar la citación efectuada.

Finalmente, considero pertinente mencionarle que la entidad está adelantando la respuesta al cuestionario formulado por los honorables Congresistas, de modo que la respuesta al mismo sea allegada a la comisión legislativa en los términos legalmente previstos.

***Firma: Iván Fernando Mustafá Duran
Gerente”***

Presidente:

El doctor Iván se excusa porque tiene un compromiso por fuera, el tocayo de él también, el doctor Carlos Iván Márquez; tenía tres periodos y está en vacaciones o sea es un tema legal y apenas se reintegra mañana, él ha enviado también a otro tocayo al doctor Iván Hernando Caicedo Rubiano, subdirector para la reducción de riesgos, yo les solicito a los congresistas por favor escuchar al doctor Iván Hernando Caicedo Rubiano, porque es un informe que él va a dar del cuestionario propuesto dado que el doctor Carlos Iván Márquez se encuentra en vacaciones.

Doctor Tamayo tiene la palabra.

H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:

Pienso que en esto no hemos sido como coherentes nosotros en la comisión y con el debido respeto de la persona que asiste, no es nada personal es institucional; nosotros queremos que en el primer orden los responsables sean los que nos dan las respuestas acá, que nos puedan decir que es lo que están haciendo, yo mismo a la respuesta frente a las inquietudes que nosotros planteamos veo incoherencias, veo una entidad rectora que simplemente asesora pero no hay una competencia de articulación, son preguntas que tengo que hacerles a ellos que son los responsables en absoluto y que nada tiene que ver con la persona con el debido respeto; me gustaría más tenerlos a ellos aquí, a los responsables para poder adelantar el debate correspondiente.

Presidente:

Muy bien doctor Tamayo interpretando el deseo de los honorables congresistas entonces levantamos la sesión, se reprograma para el próximo martes, esperemos que ya no hayan disculpas porque además es un tema fundamental; en esta comisión doctor Atilano tengo entendido que usted fue coordinador de ponentes, aquí fue donde hicimos la ley en materia preventiva para dar ese instrumento tan importante a todos los funcionarios, sabemos lo que se viene para Colombia ya se empezó a vivir el tema del cambio climático, este llegó para quedarse, por eso es de vital importancia que las personas que están dirigiendo estas entidades hagan presencia en la comisión la cual cuando han tenido a bien impulsar sus proyectos de ley aquí los hemos acompañado, por lo tanto es muy importante que ellos vengán también acá a darle respuesta al cuestionario, a los congresistas y al país por encima de cualquier cosa.

Se levanta la sesión y se convoca por secretaria. Muchas gracias y un feliz día.

Secretario:

Siendo las once y cuatro de la mañana (11:04 a.m.) se deja constancia que se levanta la sesión.

IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA
Presidente

CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA
Vicepresidente

JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario

Elaboro Transcripción: Edwin A. S. E. / Marthali.

Elaboro Acta: Edwin A. Sánchez E. / Marthali.

Revisó: Hernán Cortés Rojas.